

CONVOCATORIA DIN 09 – DOCENTES PRIMER NOMBRAMIENTO

VINCULACIÓN DE DOCENTES DE PRIMER NOMBRAMIENTO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Objetivos

Fortalecer las capacidades científicas de los grupos de investigación de la Universidad, mediante la incorporación de docentes y sus proyectos de primer nombramiento.

Participantes

Pueden participar:

- Los docentes vinculados en calidad de primer nombramiento en el 2017.

Financiamiento

Se apoyarán 21 proyectos con un monto cada uno de hasta \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos m/cte), según disponibilidad presupuestal.

Los proyectos beneficiados tendrán como plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2017 para la radicación de solicitud de adquisición de los siguientes ítems:

1. **Personal:** honorarios (servicios profesionales)
2. **Viáticos y gastos de viaje:** viáticos y tiquetes
3. **Inscripciones:** eventos académicos (seminarios, cursos, congresos, simposios)

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Carta de presentación del proyecto donde se exprese que el grupo de investigación acepta todos los términos de la convocatoria. Esta carta será suscrita por el líder del grupo y el investigador principal.
2. Propuesta de proyecto de investigación a desarrollar, según formato I-FP-P03-F01.
3. Evidencia (captura de pantalla) del SGI del registro del docente de primer nombramiento al grupo.
4. Para los proyectos pertenecientes a las actividades de investigación/creación en Arte, Diseño y Arquitectura, evidencia (captura de pantalla) del GrupLAC del área de conocimiento y líneas de investigación declaradas por el grupo de investigación.
5. El grupo de investigación, que avala la propuesta, del docente no podrá tener más de dos proyectos en estado Mora a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Procedimientos de trámite

Por parte de los Investigadores participantes:

1. Inscribir los proyectos ante el Centro de Gestión de la Investigación y Extensión de la Facultad respectiva, y adjuntar los requisitos mínimos requeridos antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Por parte de los Centro de Gestión de la Investigación y Extensión:

1. Verificación de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
2. Remitir, mediante comunicación oficial, a la Dirección de Investigaciones los proyectos que cumplan con los requisitos.

Por parte de la Dirección de Investigaciones:

1. Verificación del Paz y Salvo por todo concepto del grupo de investigación.
2. Asignar pares académicos para las propuestas.
3. Publicar los resultados de la convocatoria.
4. Responder las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

Por parte del Comité de Ética:

1. Asegurar que cada uno de los proyectos tenga en cuenta los principios éticos de investigación y los propios de la disciplina o campo en el cual está adscrito.
2. Avalar el componente ético del proyecto de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia y las implicaciones éticas.
3. Los Centros harán la revisión ética de los proyectos según las directrices dadas por el Comité de Ética para la Investigación Científica de la UPTC considerando las especificidades temáticas de la Facultad respectiva.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Compromisos

1. Suscribir acta de compromiso de ejecución del proyecto, donde se indicarán los productos entregables y los tiempos de entrega de informes.
2. Presentar un informe de avance, según formato I-FI-P03-F05, en las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
3. Presentar el informe final en el formato I-FI-P03-F06 con copia adjunta de los productos entregables registrados en el acta de compromiso. Toda la documentación debe ingresarse al SGI.
4. Presentar al menos un producto de investigación aceptado para publicación. Los productos entregables de esta convocatoria serán: Un artículo en una revista que se encuentre en los cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4 del indicador SCImago Journal Rank (SJR) del 2016, de acuerdo con las bases de datos Scopus o ISI WoS; o publicación en revista indexada en Publindex; o la presentación de un capítulo de libro o libro editado por la Editorial UPTC, u otra editorial reconocida por Colciencias, resultado del proyecto de investigación.

Procedimientos de evaluación

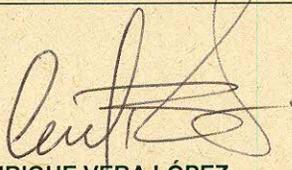
1. El Centro de Gestión de la Investigación y Extensión, de la respectiva facultad, verificará y evaluará los documentos y requisitos exigidos en la presente convocatoria.
2. La evaluación la llevará acorde a los criterios del formato I-FP-P03-F02.
3. El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 70 puntos sobre 100.

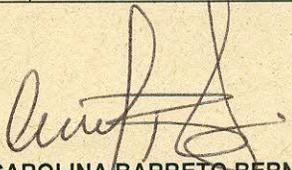
Firma de acta de compromiso

Una vez publicados los resultados definitivos, se debe generar y firmar el Acta de compromiso, la cual deberá ser radicada ante la Dirección de investigaciones en un plazo máximo de cuatro días hábiles. Si el grupo beneficiario no remite el acta de compromiso, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria y se procederá a seleccionar el siguiente proyecto según estricto orden de puntaje.

Cronograma

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	8 de marzo de 2017
Cierre de la convocatoria	30 de marzo 5:00 PM de 2017
Inicio de evaluación del Aval del Comité de Ética en los casos de las áreas de biología, medicina veterinaria y zootecnia y medicina y psicología	3 de abril de 2017
Entrega de resultados de comité de ética	5 de abril de 2017
Ajustes de aspectos éticos	7 de abril de 2017
Aval definitivo de Comité de ética	17 de abril de 2017
Evaluación por pares	31 de marzo a 17 de abril de 2017
Resultados preliminares	21 de abril de 2017
Reclamaciones	Del 24 al 26 de abril de 2017
Resultados definitivos	28 de abril de 2017
Generar y enviar acta de compromiso	Del 2 al 5 de mayo de 2017
Inicio del proyecto	Entre el 2 y 5 de mayo de 2017
Presentación de informe de avance	Entre el 2 y 5 de noviembre de 2017
Presentación del informe final y de la evidencia del compromiso de sometimiento con copia del manuscrito enviado.	Entre el 2 y 5 de junio de 2018
Entrega de compromisos cargados en el GrupLAC y CvLAC	Hasta el 5 de mayo de 2019


ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión


PATRICIA CAROLINA BARRETO-BERNAL
Directora de Investigaciones